



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-001-2018 FALLO DE OBRA

Acta que se formula con motivo del acto en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Da a conocer el resultado del análisis de las propuestas económicas relativa a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-001-2018.**, relativas a los trabajos de la obra: "Construcción de colector sanitario en la comunidad de El Real. (2da etapa)".

En la Ciudad de Tecomán, Colima, siendo las **08:30** horas del día **02 de Abril del 2018**, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas, sita en Medellín No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Colima., los representantes de la Dirección de Obras Públicas, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, para conocer la resolución tomada sobre el acto efectuado el día **31 de Marzo del 2018**, referente a la **apertura de las propuestas económicas** de la licitación mencionada se indica que para dicha obra se utilizaran , recursos que forman parte del "Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2018 (FAIS 2018)".

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, y después de realizar el análisis de las propuestas económicas aceptadas de las propuestas recibidas el día **31 de Marzo del 2018**, se concluye con el siguiente resultado:

| Propuestas Desechadas | Fundamento |
|---|--|
| CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V. | A. Anexo AE 2 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición. No corresponde con el importe del Costo Directo de la Propuesta, incumpliendo con los artículos 185, 186 y 187 de RLOPSRM. B. Anexo AE 3 análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas C. Rebasa el presupuesto elaborado por la convocante y no es factible pagarlo |
| CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, SA DE CV | A. Rebasa el presupuesto elaborado por la convocante y no es factible pagarlo. |

| Propuestas Aceptadas | |
|----------------------|---------------------------------|
| 1 | ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR |

La evaluación correspondiente, se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la **Ley Estatal de Obras Públicas**, observándose que **1 (una) proposiciones**, incluye la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

José A. M. G.





DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-001-2018 FALLO DE OBRA

| | Empresa: | Monto Propuesto sin IVA | Tiempo de ejecución en días |
|---|---------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 1 | ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR | \$1,896,551.72 | 10 DÍAS |

En el acto presidido por el Ing. Pedro Herrera Cruz, Director de obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de las propuestas recibidas de acuerdo a la normatividad vigente, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col. De conformidad con el dictamen correspondiente determina adjudicar el contrato a la empresa: ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR. Con un importe de: \$1,896,551.72 (Un Millón Ochocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos 72/100 M.N.) Mas IVA, Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 02 de Abril del 2018 a las 09:30 horas, en la dirección de obras públicas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento, donde se acredite la personalidad de quién firmara el contrato.

Asimismo conforme al artículo 49 de la Ley Estatal de Obras Públicas, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y en su caso del anticipo dentro de los siguientes quince días naturales a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo de adjudicación.

El periodo de ejecución de la obra será de 10 días naturales, iniciando los trabajos el 03 de Abril del 2018 y terminándolos el día 12 de Abril del 2018, para la cual deberá apegarse a lo previsto en la fracción primera del artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, apercibido de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejara de surtir efectos.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este Acto de Adjudicación, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

Siendo las 09:10 horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido el Acto de Fallo, por lo que firman al margen y al calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

| POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL. | |
|--|--------|
| Nombre | Firmas |
| Ing. Pedro Herrera Cruz Director de Obras Publicas | |
| LAE. Miguel Angel Velazquez Cervantes Contralor Municipal. H. Ayuntamiento de Tecoman | |
| Arq. Jose Macias Rodriguez Auditor Contraloría Municipal | |
| Ing. Juan Gabriel Álvarez torres Director de Planeación y Desarrollo Municipal | |

2015-2018
OBRAS PUBLICAS
DIRECCION

*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

José J. M. A.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-001-2018 FALLO DE OBRA

| POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS. | |
|---|--------|
| Nombre | Firmas |
| C.P. Áqueda Catalina Solano Pérez Contraloría General de Gobierno del Estado de Colima. | |
| L.A.F. Carlos Armando Zamora González Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima "OSAFIG" | |

| POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON AL ACTO | | |
|--|--|----------------------|
| Por los licitantes | Representante | Firmas |
| ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR | <i>ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR</i> | |
| CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V. | NAYELI ALEJANDRA HEREDIA SOLRZANO | |
| CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMAN, SA DE CV | <i>José Antonio Mondragón G.</i> | <i>José A. M. G.</i> |

-----FIN DEL ACTA-----

